

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL CE 2024



Ciencia y Tecnología
Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación





CONTENIDO

1. Resultado de cada actividad y porcentaje de cumplimiento de la meta establecida para cada objetivo	3
2. Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, y prevención de los conflictos de intereses	7
3. Número de denuncias, estatus de las mismas y sentido de las determinaciones	9
4. Número de denuncias que fueron concluidas por mediación entre las partes	11
5. Número de recomendaciones emitidas, y seguimiento a las mismas	11
6. Conductas que se hayan identificado como riesgos éticos	11
7. Resultados del sondeo de percepción	12
8. Número de peticiones ciudadanas en materia de ética recibidas	13
9. Buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo para fomentar la integridad, al interior de los Entes Públicos	14
10. Acciones de mejora propuestas por el CE para fortalecer su funcionamiento, o bien en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta	15



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL CE 2024

1. Resultado de cada actividad y porcentaje de cumplimiento de la meta establecida para cada objetivo.

No.	Tema	Indicador	Objetivo	Meta	Clave	Descripción	Fecha estimada inicio	Calificador	Resultado
1	Capacitación / Sensibilización	Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.	Las personas del Comité de Ética están capacitadas o sensibilizadas en materia de ética pública y prevención de conflictos de intereses.	80% o más de las personas integrantes del CE han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética pública, prevención de conflictos de intereses o materias afines.	1.1.1.	Promover y gestionar que los cursos de capacitación o sensibilización provistos por medio del SICAVISP o de otras plataformas sean acreditados por las personas integrantes del Comité de Ética.	2024-01-02	10	Capacitar y sensibilizar a las personas servidoras públicas integrantes del CE del CICY, con los cursos provistos en SICAVISP y en otras plataformas; logrando capacitar en el año 2024 a 18 integrantes, lo que representa el 94.7%.
2		Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.	El personal de la institución está capacitado o sensibilizado en materia de ética pública y prevención de conflictos de intereses.	80% o más de las personas servidoras públicas del ente público han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética pública, prevención de conflictos de intereses y materias afines.	1.1.2.	Promover y gestionar que los cursos de capacitación o sensibilización provistos por medio del SICAVISP o de otras plataformas sean acreditados por las personas servidoras públicas del ente público.	2024-01-02	5.5	Capacitar y sensibilizar a 37 personas servidoras públicas en 2024, logrando capacitar a 187 personas servidoras públicas del CICY, durante el periodo 2019 a 2024, lo que representa el 74% del total.
3		Indicador de eficacia en la atención a solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses.	Las personas servidoras públicas del organismo reciben asesoría y consulta en materia de ética pública, o prevención de conflictos de interés.	Al menos 85% de las solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflictos de intereses que se presentan al Comité de Ética son atendidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles.	1.2.1.	Otorgar asesoría y orientación en las materias de ética pública y prevención de los conflictos de intereses y, en caso de recibir consultas sobre esta última materia, remitirlas oportunamente a la UCMAPF.	2024-01-02	1.5	Dar atención al 100% de las solicitudes de asesoría y orientación de manera inmediata y entregar el 100% de los reportes trimestrales por medio de la SSECCOE.
4	Difusión	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión	Las personas servidoras públicas del organismo conocen y atienden los pronunciamientos y posicionamientos del ente público.	El CE difundió en una o más ocasiones los pronunciamientos y posicionamientos institucionales referentes a la no tolerancia a los actos contrarios a la ética pública, así como los protocolos que rigen la actuación del Comité de Ética.	2.1.1.	Difundir los pronunciamientos y posicionamientos del ente público en materia de no tolerancia a los actos contrarios a la ética pública, así como los protocolos que rigen la actuación del Comité de Ética.	2024-01-02	7	Dar a conocer a las personas que integran el CICY, el contenido de los pronunciamientos y posicionamientos institucionales, referentes a la no tolerancia a los actos contrarios a la ética pública y del ámbito sexual.



No.	Tema	Indicador	Objetivo	Meta	Clave	Descripción	Fecha estimada inicio	Calificador	Resultado
5	Difusión	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión	Las personas servidoras públicas del organismo reciben contenidos sobre el Código de Conducta.	Al menos 80% de las acciones de difusión sobre el Código de Conducta son atendidas por el Comité de Ética dentro de los plazos establecidos por la UCMAPF.	2.1.2.	Difundir el Código de Conducta aprobado por el Comité de Ética en 2023.	2024-01-02	4.5	Informar al 100% de las personas que integran el CICY, el contenido del Código de Conducta, a través de los medios electrónicos.
6		Porcentaje de personas servidoras públicas capacitadas en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.	Las personas servidoras públicas del organismo reciben contenidos en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses.	En 2024, al menos 80% de las acciones establecidas en el Programa Anual de Difusión en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses, son atendidas por el Comité de Ética conforme a los plazos establecidos por la UCMAPF.	2.1.3.	Difundir materiales para promover la ética pública, y la prevención de los conflictos de intereses.	2024-01-02	13	Difundir el 100% de los materiales proporcionados por la UCMAPF en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses, para conocimiento de las personas que integran el CICY.
7	Atención a denuncias	Indicador general de eficacia en la atención de denuncias	El Comité de Ética atiende las denuncias dentro de los plazos establecidos en los Lineamientos Generales.	Al finalizar 2024, el CE ha concluido la atención y registro de 85% o más de las denuncias que estaban en rezago al inicio del año.	3.1.1.	Concluir la atención y registro de las denuncias en rezago.	2024-01-02	7.5	Tener cero denuncias en rezago, así como, realizar las actividades de reemplazo solicitada por la UCMAPF, la cual consistió en difundir el Manual de atención a denuncias del CE.
8		Indicador general de eficacia en la atención de denuncias	El Comité de Ética atiende las denuncias dentro de los plazos establecidos en los Lineamientos Generales.	Al finalizar 2024, al menos 85% de las denuncias recibidas por el Comité de Ética se atendieron dentro de los plazos establecidos.	3.1.2.	Registrar y atender las denuncias que reciba el Comité de Ética.	2024-01-09	9	Atender en tiempo y forma las 3 denuncias recibidas en 2024, en apego a lo establecido en el Manual de atención a denuncias del CE, lo que representa el 100%.
9		Indicador general de eficacia en la atención de denuncias	El Comité de Ética se asegura de la eficacia de las recomendaciones y acuerdos de mediación emitidos entre 2019-2024.	Al finalizar 2024, al menos 50% de las recomendaciones y acuerdos de mediación, emitidos entre 2019 y 2024, han tenido al menos una acción de seguimiento.	3.2.1.	Realizar acciones de seguimiento a las recomendaciones y acuerdos de mediación emitidos por el Comité de Ética respecto de denuncias atendidas en 2019-2024.	2024-01-02	7.5	Supervisar oportunamente el 100% de las recomendaciones realizadas por el CE, logrando dar el oportuno cumplimiento a cada una de ellas.
10	Actividades / Gestión del CE	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética.	A más tardar el 14 de febrero de 2024, el CE ha incorporado en el SSECCOE el IAA 2023.	4.1.1.	Incorporar en el SSECCOE el Informe Anual de Actividades 2023.	2024-01-02	2.5	Dar cumplimiento a la elaboración, aprobación, formalización y carga del Informe Anual de Actividades 2023, en la plataforma SSECCOE.



No.	Tema	Indicador	Objetivo	Meta	Clave	Descripción	Fecha estimada inicio	Calificador	Resultado
11	Actividades / Gestión del CE	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética	Proporcionar a la UCMAPF información necesaria para la evaluación y coordinación del Comité.	Responder en tiempo y forma al menos 80% de los cuestionarios electrónicos emitidos para el Comité de Ética.	4.1.2.	Responder los cuestionarios electrónicos previstos para el Comité de Ética, 2024.	2024-01-02	7.5	Dar atención al 100% de los cuestionarios trimestrales en 2024, el cuestionario anual 2023 y demás requerimientos realizados por la UCMAPF.
12		Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética	Proporcionar a la UCMAPF información necesaria para la evaluación y coordinación del Comité.	A más tardar el 29 de marzo de 2024, el CE ha validado y enviado, por medio del SSECCOE, al menos 90% de las actividades que acordó realizar en el presente año.	4.1.3.	Validar en el SSECCOE las actividades aprobadas en el PAT 2024.	2024-01-15	2.5	Formalizar y aprobar en tiempo y forma el 100% de actividades contenidas en el Programa Anual de Trabajo 2024, así como, proporcionar en archivo PDF el documento ya firmado por los y las miembros del CE en la plataforma SSECCOE.
13		Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética	Proporcionar a la UCMAPF información necesaria para la evaluación y coordinación del Comité.	A más tardar el 15 de abril de 2024, el CE ha incorporado en el módulo Informe Anual del SSECCOE, el PAT aprobado y debidamente formalizado en formato PDF.	4.1.4.	Incorporar al SSECCOE el PAT 2024 aprobado.	2024-02-15	2.5	Formalizar y aprobar en tiempo y forma el 100% de actividades contenidas en el Programa Anual de Trabajo 2024, así como, proporcionar en archivo PDF el documento ya firmado por los y las miembros del CE en la plataforma SSECCOE.
14		Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética	El CE cuenta con un respaldo de la información de sus principales actividades realizadas en el periodo 2019-2024.	El CE ha recopilado, integrado y entregado a su presidencia, a más tardar el 30 de mayo de 2024, una carpeta electrónica que contiene evidencias de 80% o más de las actividades sustantivas realizadas en el periodo 2019 -2024.	4.1.5.	Recopilar e integrar una carpeta con la información de gestión del Comité de Ética 2019-2024.	2024-01-02	5	Elabora y entregar en tiempo y forma, el informe de gestión de actividades realizadas durante el periodo 2019 a 2024, con las correspondientes evidencias del 100% de cumplimiento a las actividades, en lo establecido en el requerimiento de la UCMAPF.
15		Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética	El CE dispone de información actualizada de sus personas integrantes.	El CE ha actualizado o validado su directorio de integrantes dos o más veces durante el año.	4.1.6.	Actualizar el directorio de integrantes del Comité de Ética.	2024-02-12	3	Actualizar y validar en tiempo y forma, el directorio del CE del CICY en la plataforma SSECCOE, en los periodos establecidos por la UCMAPF.



No.	Tema	Indicador	Objetivo	Meta	Clave	Descripción	Fecha estimada inicio	Calificador	Resultado
16	Actividades / Gestión del CE	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética	Impulsar la atención de las personas servidoras públicas del organismo a la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2024.	El CE realiza dos o más invitaciones a contestar la ECCO 2024, antes de que concluya su aplicación en el ente público.	4.1.7.	Invitar a responder la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2024 (ECCO).	2024-08-15	1.5	En el ejercicio 2024 no se aplicó la ECCO debido a la transición del poder ejecutivo, sin embargo, se realizó en tiempo y forma la actividad de reemplazo, la cual consistía en elaborar un análisis de los resultados obtenidos en la aplicación de la ECCO del 2019 a 2024, y difundir los resultados obtenidos, así como, las PTCCO propuestas para 2025.
17		Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética	El CE registra información y evidencias de sus sesiones realizadas en 2024.	Al término del año el CE han registrado e incorporado en el SSECCOE las evidencias de cuatro o más sesiones realizadas en 2024.	4.1.8.	Registrar en el SSECCOE las sesiones realizadas por el Comité de Ética en 2024.	2024-01-09	5	Haber celebrado 4 sesiones ordinarias y 4 sesiones extraordinarias en el ejercicio 2024, así como, el registro y captura de las mismas en la plataforma SSECCOE.
18	Mejora de procesos	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética	Colaborar con el OIC en la atención de obligaciones establecidas en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del acoso sexual y hostigamiento sexual.	El CE entrega al OIC un reporte estadístico de todas las denuncias HAS que recibió en 2023, y colabora con aquél en el co-tejo de casos para determinar la información estadística que se entregará al INMUJERES.	5.1.1.	Entregar al área responsable del control interno un listado de las denuncias por presuntos actos de hostigamiento sexual o acoso sexual, recibidas en el Comité de Ética en 2023.	2024-01-02	5	Proporcionarle al OIC, un oficio en el que se reportó que en 2023 no se recibieron denuncias por Hostigamiento y Acoso Sexual en el Comité de Ética.

2. Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, y prevención de los conflictos de Intereses.

Anexo 1

Carácter	Nombre integrante CE	Nivel jerárquico	Cargo en el CE	Estatus	Acreditó el curso o taller:						Total
					Ética en la APF (SICAVISP)	Los conflictos de interés (SICAVISP)	La integridad en el servicio TCEAPF (SICAVISP)	Taller Los Comités de Ética en la prevención de conflictos UCMAPF	Nombre del curso o taller gestionado por el CE (SICAVISP u otra plataforma)	SICAVISP u otra plataforma	
Titular	Alberto Orci Magaña	TUAF	Presidente	Activo	0	0	0	0	0	1	1
Suplente	Mayra Leticia Alcocer Franco	Subdirectora	Presidente	Activo	0	0	0	0	0	1	1
Titular	Fátima del Rocio Ceballos López	Jefa de Departamento	Secretaria Ejecutiva	Activo	0	0	0	1	0	1	2
Titular	Gustavo Adolfo Orozco	Auxiliar de Departamento	Secretario Técnico	Activo	0	0	0	1	0	1	2
Suplente	Krisna Massiel Campbell Marín	Secretaria de Dirección	Secretaria Técnica	Activo	0	0	0	0	0	2	2
Titular	Luz María del Carmen Calvo Irabien	Investigadora	Representante Investigadores	Activo	0	0	0	0	0	0	0
Suplente	Jorge Alonso Uribe Calderon	Investigador	Representante Investigadores	Activo	0	0	0	0	0	1	1
Titular	Miguel Angel Fernandez Barrera	Ingeniero	Representante Ingenieros	Activo	0	0	0	0	0	1	1
Suplente	Carlos Alejandro Chuc González	Ingeniero	Representante Ingenieros	Activo	0	0	0	0	0	1	1
Titular	Fabiola Escalante Erosa	Técnica	Representante Técnicos	Activo	0	0	0	0	0	1	1
Suplente	Veronica Limones Briones	Técnica	Representante Técnicos	Activo	0	0	0	0	0	1	1
Titular	Sandra Esmeralda Lugo May	Secretaria de Unidad	Representante Técnicos	Activo	0	0	0	0	0	1	1
Suplente	Alberto Cortes Alonso	Técnico	Representante Técnicos	Activo	0	0	0	0	0	1	1
Titular	Yamila Cardenas Medina		Representante Administrativos	Activo	0	0	0	0	0	1	1
Suplente	Landy del Socorro Rodríguez Solís	Secretaria	Representante Administrativos	Activo	0	0	0	0	0	1	1
Titular	Veronica Vera Solís	Secretaria	Representante Administrativos	Activo	0	0	0	0	0	1	1
Suplente	Nery Alejandra Arceo García	Secretaria	Representante Administrativos	Activo	0	0	0	0	0	1	1
Titular	José Luis Naranjo Bobadilla	Titular OIC	Representante OIC	Activo	1	0	0	0	0	3	4
Suplente	Vianey Georgina Martín Poot	Auditora OIC	Representante OIC	Activo	0	0	0	0	0	1	1
Total					1	0	0	2	0	21	24



Trimestre	Número de personas servidoras públicas que acreditaron el curso de:						Total
	Ética en la Administración Pública Federal (SICAVISP)	Los conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público (SICAVISP)	Sistema de ciudadanos alertadores internos y externos de la corrupción (SICAVISP)	Nombre del curso (SICAVISP)	Taller o curso gestionado por el CE (SICAVISP)	SICAVISP u otra plataforma	
I	0	0	0	0	0	1	1
II	2	0	1	0	0	16	19
III	2	0	0	0	0	13	15
IV	0	0	0	0	0	2	2
Total	4	0	1	0	0	32	37

a/ Excluye a las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética.

b/ Estos cursos corresponden a temas de Ética Pública referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

Fuente: Comité de Ética del CICY

Número de personas servidoras públicas del CICY que acreditaron cursos relacionados con la materia de Ética Pública, 2024.

Anexo 2

Año	Número de personas servidoras públicas que acreditaron cursos sobre:				Total
	Temas de Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Temas de conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	Temas de Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros temas vinculados a la promoción de la Ética Pública b	
2024	4	0	12	21	37
2023	2	2	4	9	17
2022	1	10	57	49	117
2021	18	30	5	3	56
2020	17	39	24	31	111
2019	0	0	0	0	0
Acumulado 2019-2022	42	81	102	113	338

a/ Excluye a las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética.

b/ Estos cursos corresponden a temas de Ética Pública referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

Fuente: Comité de Ética del CICY



Personas integrantes del Comité de Ética en el CICY según condición de acreditación de los cursos en materia de ética pública, prevención de conflicto de interés y análogos, 2024.

Anexo 2.1

Número de personas integrantes del Comité de Ética en el CICY que han acreditado cursos relacionados con las materias de Ética Pública, 2024.

Año	Número de integrantes del Comité de Ética que acreditaron uno o más cursos: a/				Total
	En materia de Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	En materia de conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	En materia de Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Cursos o talleres en otros temas relacionados con la Ética Pública b/	
2024	1	0	1	22	24

a/ Sólo cursos acreditados en 2023.

b/Estos cursos corresponden a temas de Ética pública, referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

Fuente: Comité de Ética del CICY

3. Número de denuncias, estatus de las mismas y sentido de las determinaciones.

Anexo 3

Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética en el CICY por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según estatus de las mismas al 06/12/2024

Folio de la denuncia registrada en el SSECCOE	Estatus de la denuncia rezagada		Conclusión que se le dio			Tipo de recomendación
	En curso (A)	En seguimiento (B)	Archivada (concluida por mediación) (C)	Archivada (concluida sin recomendación) (C2)	Archivada (Concluida con recomendación) (C3)	
CE-CICY-00001-2024	0	0	0	0	1	Capacitación
CE-CICY-00002-2024	0	0	0	1	0	Concluida con anticipación y que asistan a otras instancias
CE-CICY-00003-2024	0	0	1	0	1	Capacitación
Total	0	0	1	1	1	3

Fuente: Comité de Ética del CICY

Anexo 4

Denuncias presentadas ante el CE en el Centro de Investigación Científica de Yucatán A.C., según principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerada, tipo de recomendación emitida, estatus al 31 de diciembre, y condición de vista al OIC, 2024.

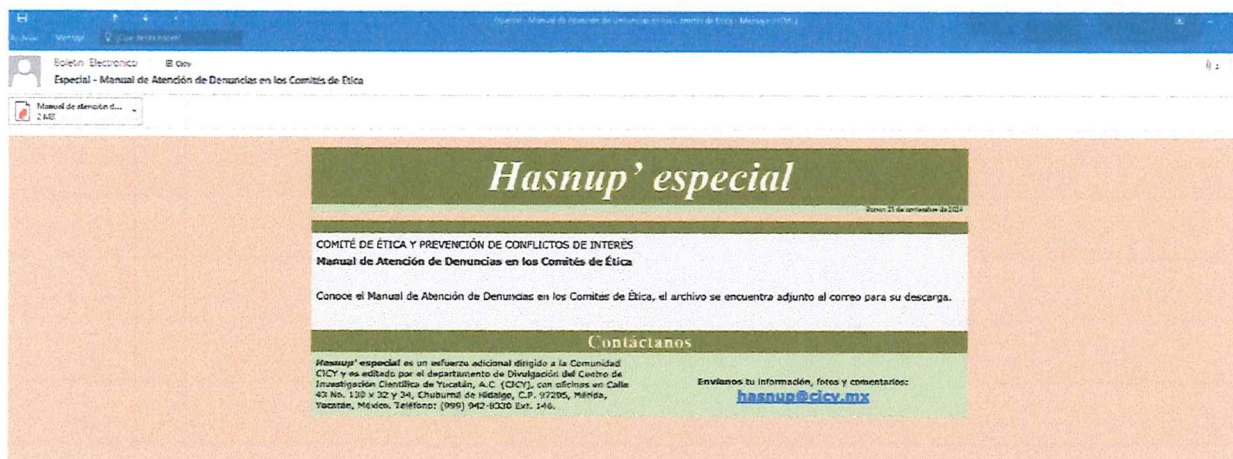
Folio de la denuncia registrada en la SSECCOE	Principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado	Tipo de recomendación emitida	Estatus de la denuncia al 31 de diciembre de 2024	Se dio vista al Órgano interno de control
CE-CICY-0001-2024	Respeto a los derechos humanos (I)	Capacitación	Archivada (concluida con recomendación)	No
CE-CICY-0002-2024	No procedió	No emitida	Archivada (Concluida sin recomendación)	No
CE-CICY-0003-2024	Respeto a los derechos humanos (V)	Capacitación	Archivada (Concluida por mediación) y agregando una recomendación	No
TOTAL	N/A	N/A	N/A	N/A

Anexo 4.1

Denuncias presentadas ante el Comité de Ética en el CICY, por vulneración a la fracción IV del principio a los Derechos Humanos, según el tipo de conducta de acoso u hostigamiento sexual presuntamente cometida, tipo de recomendación emitida, estatus al 31 de diciembre, y condición de vista al OIC, 2024.

Folio de las denuncias registradas en el SSECCOE por presuntos actos de HAS	Tipo de conducta de acoso sexual u hostigamiento sexual presuntamente cometida	Tipo de recomendación emitida	Estatus de la denuncia al 31 de diciembre de 2024	Se dio vista al Órgano Interno de Control
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Se realizó la actividad de reemplazo, el cual consistió en difundir el manual de atención a denuncias ante el CE, solicitado por la UCMAPF.



4. Número de denuncias que fueron concluidas por mediación entre las partes.

Anexo 5

Folio de la denuncia registrada en la SSECCOE	Principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado	Tipo de recomendación emitida	Estatus de la denuncia al 31 de diciembre de 2024	Se dio vista al Organó interno de control
CE-CICY-0003-2024	Respeto a los derechos humanos (V)	Capacitación	Archivada (Concluida por mediación) y agregando una recomendación	No
TOTAL	N/A	N/A	N/A	N/A

5. Número de recomendaciones emitidas, y seguimiento a las mismas.

Total, de denuncias recibidas, en las que se precisa cuantas concluyeron con una recomendación individual o general del CE y, en su caso, a cuantas se le dio seguimiento para corroborar su atención y efectividad.

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Concluida según tipo de recomendación				Total [T] = C + D + E + F	Con seguimien-to a la recomen-dación emitida [S]
	Capacitación o sensibilización [C]	Difusión [D]	Ambas (C y D) [E]	Otro tipo * [F]		
Respeto a los Derechos Humanos (Fracción I)	1	0	0	0	1	0
Respeto a los Derechos Humanos (Fracción V)	1	0	0	0	1	0
Total	3	0	0	0	2	0

Fuente: Comité de Ética del CICY

6. Conductas que se hayan identificado como riesgos éticos.

Relación de riesgos éticos que se incluyeron en el Código de Conducta Institucional aprobado en 2023 o 2024 o, en su caso, otras conductas que el colegiado considere que se pueden agregar en la siguiente actualización.

En términos del artículo 20, fracción III, del código de ética de la Administración Pública Federal, el Comité de Ética identificó los siguientes riesgos éticos del CICY:

- A. Riesgos por conductas relacionadas el principio de Honradez.

B. Riesgos en proceso relacionado con las reglas de integridad.

C. Riesgos por conductas relacionadas al principio de lealtad.

D. Riesgos por gestión de mejora relacionadas con el liderazgo.

E. Riesgos por conductas relacionadas al valor de respeto.



7. Resultados del sondeo de percepción.

Debido a la cancelación de la ECCO 2024 por la transición del poder ejecutivo por el cambio de gobierno, la UCMAPF instruyó a las Instituciones a que, se debe incorporar una nota que dé cuenta e informar sobre las acciones de remplazo, que se hay realizado en términos del aviso SSECCOE-050-2024; a) Si el CE difundió el análisis de resultados de las ECCO de los años 2019-2023, o bien, b) si este difundió la no realización de esa encuesta en 2024.

En atención a lo anterior y al oficio CGGEP/UPRH/0008/2024, el CICY realizó el análisis estadístico de los resultados obtenidos en las Encuestas 2019 a 2023, así como, la elaboración de las Practicas de Transformación del Clima y Cultura Organizacional para el año 2025 con el que dio cumplimiento al **inciso (A)**, y dio a conocer de manera electrónica a las personas integrantes del CICY, el análisis elaborado y la no realización de la encuesta, de acuerdo al aviso SSECCOE-050-2024, para dar cumplimiento al **inciso (B)**:

a) Si el CE difundió el análisis de resultados de las ECCO de los años 2019-2023

De acuerdo a los resultados del análisis y a lo requerido en el oficio, dicha información fue publicada en los medios electrónicos Institucionales el 06/10/2024, para conocimiento de todas las personas integrantes del CICY.

b) si este difundió la no realización de esa encuesta en 2024

Durante el mes de julio y agosto se comunicó de forma electrónica a las personas del CICY, los banners proporcionados por UCMAPF en el que se informaba que, por el cambio del poder ejecutivo, no se podría aplicar la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional en 2024.

Boletín Electrónico CICY
Especial - Resultados ECCO 2019-2023

ANALISIS_ECCO_PTC...
2 MB

Hasnup' especial

Viernes 11 de octubre de 2024

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
Resultados de la Encuestas de Clima y Cultura Organizacional 2019-2023

Estimada Comunidad CICY, se informa que, de conformidad con el Artículo 169 de las Disposiciones en materia de recursos humanos de la Administración Pública Federal, en el que se establece la obligación de dar a conocer a nivel de la Administración Pública Federal, el conjunto de factores del clima y cultura organizacional; las Instituciones deberán aplicar anualmente la encuesta que al efecto instrumente y coordine la Unidad, sin embargo, considerando que el periodo de aplicación de la encuesta coincide con el proceso de entrega-recepción institucional por el término de la administración gubernamental, que condujo el pasado 30 de septiembre, por única ocasión, no se aplicará la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO) en 2024.

Sin embargo, con el objetivo de dar a conocer el impacto que ha generado la implementación de la ECCO se ha realizado una recopilación de los resultados obtenidos de 2019 a 2023, con el que se busca contar con una visión general de la evolución de los factores en materia del Clima y Cultura Organizacional en el CICY.

Adjunto al correo se encuentra el documento para su descarga.

Contáctanos

Hasnup' especial es un esfuerzo adicional dirigido a la Comunidad CICY y es editado por el departamento de Divulgación del Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C. (CICY), con oficinas en Calle 43 No. 330 y 32 y 34, Chuburná de Hidalgo, C.P. 97205, Mérida, Yucatán, México. Teléfono: (999) 942-8330 Ext. 146.

Envíanos tu información, fotos y comentarios:
hasnup@cicy.mx



8. Número de peticiones ciudadanas en materia de ética recibidas.

Se elaborará oficio de notificación, en el que se comuniqué que no hubo peticiones ciudadanas.



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



Comité de Ética

Ciudad de Mérida, a 06 de diciembre de 2024
CE00011/2024

A quien corresponda
PRESENTE

En atención al punto 8, del **Informe Anual de Actividades de 2024**, referido a las "peticiones ciudadanas en materia de ética" que, en su caso, se hayan recibido, le informo que:

Durante el ejercicio 2024, no se recibió ninguna petición, recomendación o propuesta de mejora que presenten las y los ciudadanos en materia de ética e integridad pública.

Lo anterior, es en apego al ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicado el 28 de diciembre de 2020, en el Diario Oficial de la Federación.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Alberto Orci Magaña
Presidente del CE

C.C.P. Lic. Fátima del Rocío Ceballos López, Secretaria Ejecutiva del CE



CONAHCYT Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C. Prácticas de Transformación del Clima y Cultura Organizacional 2024

¿Quiénes pueden presentar denuncias?

Cualquier persona podrá presentar al Comité de Ética una denuncia por presuntas vulneraciones al Código de Ética o al Código de Conducta, a efecto de que se investiguen los hechos denunciados y, de ser el caso, se emita una determinación en la que se podrán recomendar acciones de capacitación, sanción disciplinaria y otros de carácter preventivo y de mejora de la integridad, cuyo objetivo sea la mejora del clima organizacional y del servicio público.

La recomendación, en caso de ser sanción, tendrá por objeto evitar la repetición de conductas contrarias a la integridad.

La presentación de la denuncia no impide a la persona a que la promueve, el derecho de exigir un sentido específico de la determinación correspondiente.

Más información: etica@cicy.mx o etica@cicy.mx

CONAHCYT Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C. Prácticas de Transformación del Clima y Cultura Organizacional 2024

Conoce a tus representantes ante el Comité de Ética

Más información: etica@cicy.mx o etica@cicy.mx

CONAHCYT Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C. Prácticas de Transformación del Clima y Cultura Organizacional 2024

¿Cuáles denuncias atiende el Comité de Ética?

El Comité de Ética atiende las denuncias que cumplen con el plan y los requisitos previstos en el manual de procedimiento de la institución, en las siguientes situaciones:

- A. Cuando se denuncia una vulneración al Código de Ética o al Código de Conducta.
- B. Cuando se denuncia una vulneración al Código de Ética o al Código de Conducta, que implique una sanción disciplinaria.
- C. Cuando se denuncia una vulneración al Código de Ética o al Código de Conducta, que implique una sanción disciplinaria, y que implique una sanción disciplinaria.

Cuando en una denuncia se señale una conducta, el Comité de Ética atenderá únicamente a aquellas que se encuentren comprendidas dentro de los supuestos previstos en el presente manual. La cual deberá haberse de conocimiento de la persona denunciante.

Más información: etica@cicy.mx o etica@cicy.mx

CONAHCYT Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C. Prácticas de Transformación del Clima y Cultura Organizacional 2024

¿Conoces los requisitos mínimos para presentar una denuncia?

- Nombre de la persona denunciante**
El denunciante debe ser una persona física o jurídica, que sea mayor de edad, en pleno uso de sus facultades mentales, y que no esté sujeta a alguna restricción legal que impida su capacidad para actuar libremente.
- Domicilio o dirección de correo electrónico para recibir notificaciones**
El denunciante debe proporcionar una dirección de correo electrónico válida, para recibir notificaciones de la institución.
- Datos de la persona denunciada**
El denunciante debe proporcionar los datos de la persona denunciada, incluyendo su nombre completo, cargo, y departamento.
- Narración de los hechos**
El denunciante debe proporcionar una narración clara y detallada de los hechos denunciados, incluyendo la fecha, el lugar, y las personas involucradas.
- Pruebas**
El denunciante debe proporcionar cualquier evidencia o prueba que respalde su denuncia, como documentos, fotografías, o grabaciones.

Más información: etica@cicy.mx o etica@cicy.mx

10. Acciones de mejora propuestas por el CE para fortalecer su funcionamiento, o bien en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta.

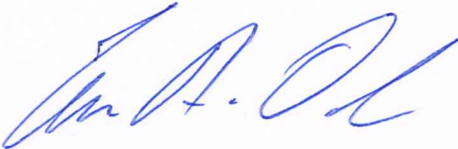
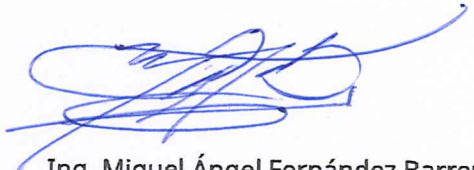
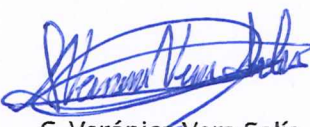
No	Unidad de mejora	Acción de mejora	Deficiencia	Valor o principio
1	Proceso de requerimiento a la comisión de Bioseguridad	Difusión del proceso, formatos de solicitudes y mejorar de guías para el correcto llenado	Retraso en los trámites correspondientes a la Comisión de Bioseguridad del CICY, por falta de información oportuna.	Al existir dichos inconvenientes las actividades inherentes a la institución se ven afectadas en el principio de eficiencia.

El CE dio la recomendación a la Comisión de bioseguridad, derivado a la denuncia CE-CICY-0001-2024, recibida por posible afectación al principio de Respeto a los derechos humanos, fracción I. Menosca-

bar la dignidad de las personas; la cual incluye los derechos a la igualdad, integridad física y psicológica, libertad de expresión, oportuno acceso a la salud, entre otros.



Firma de aprobación:

Integrantes	Integrantes
 Lic. Alberto Orzi Magaña Presidente	 Lic. Fátima del Rocío Ceballos López Secretaria Ejecutiva
 C. Gustavo Adolfo Orozco Secretario Técnico	 Ing. Miguel Ángel Fernández Barrera Representante Titular de Ingenieros
 C. Verónica Vera Solís Representante Titular de Administrativos	 C.P. Yamila Cárdenas Medina Representante Titular de Administrativos
 C.P. Sandra Esmeralda Lugo May Representante Titular de Técnicos	 Dr. Jorge Alonso Uribe Calderón Representante Titular de Investigadores
 Lic. José Luis Naranjo Bobadilla Representante del Órgano Interno de Control Específico en el CONAHCYT en el CICY	

El Informe Anual de Actividades del CE de 2024, fue autorizado durante la celebración de la cuarta sesión ordinaria, el día 6 de diciembre de 2024, mediante el acuerdo **CE-02:450:2024** "El Comité de Ética aprobó por unanimidad de votos, el contenido del Informe Anual de Actividades de 2024, el cual se le dará formato Institucional y se entregará a la Dra. Maira Rubi Segura Campos, Directora General del CICY, de acuerdo a los plazos establecidas en la Guía de Criterios de Elaboración del Informe Anual de Actividades, emitida por la UCMAPF"